

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14037 LEÓN VALORES, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2012, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social sito en plaza del Marqués de Salamanca, número 11, sexto izquierda, Madrid, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente 28 de junio de 2012, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad e Informe de Gestión de la compañía, debidamente auditados, todo ello correspondiente al ejercicio 2011. Examen y aprobación de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Ratificación de las actuaciones del consejo de Administración y de la Sociedad Gestora correspondientes al ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación de la Fusión de "Gesconsult Renta Variable Flexible Fondo de Inversión" (Fondo absorbente), y "León Valores, SICAV, Sociedad Anónima" (Sociedad absorbida), mediante la absorción de ésta última por el Fondo. Aprobación del Proyecto común de fusión, del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de los acuerdos complementarios necesarios para la efectividad de la fusión.

Cuarto.- Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Delegación y otorgamiento de facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que proceda y que se adopten en la reunión.

Sexto.- Asuntos varios.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

a) Con relación a las cuentas anuales, los documentos que se someten a aprobación de la Junta General, junto con el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

b) Proyecto Común de Fusión.

c) Informes de los administradores de la Sociedad absorbida sobre el Proyecto Común de fusión.

d) Informe de Experto Independiente.

e) Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, tanto de la Sociedad absorbida, como del Fondo de Inversión absorbente.

f) Balances de Fusión de la sociedad absorbida y del Fondo absorbente, acompañados del informe que sobre su verificación han emitido los Auditores de Cuentas

g) Estatutos vigentes de la Sociedad absorbida y Reglamento de Gestión vigente del Fondo absorbente.

h) Relación de las circunstancias de los administradores de la Sociedad absorbida, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente.

No se tiene previsto cambiar de entidades Gestora y Depositaria del Fondo absorbente.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se informa a los señores accionistas y partícipes de las siguientes menciones mínimas del Proyecto común de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión:

Fondo Absorbente: "Gesconsult Renta Variable Flexible Fondo de Inversión", con Código Identificación Fiscal V78831823, y domicilio en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 11, e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 114.

Sociedad Absorbida: "León Valores Sociedad de Inversión de Capital Variable Sociedad Anónima", con Código Identificación Fiscal A78914074 y domicilio social en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 11, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2963, Folio 225, Sección 8, Hoja m-50815, inscripción 51.^a, y en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 9.

La ecuación de canje aplicable a la fusión se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura de Fusión. No se ha previsto compensación complementaria en dinero. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de la Sociedad por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Los titulares de las nuevas participaciones tendrán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del día siguiente al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Para la determinación del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva implicadas en la fusión, se siguen los criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Instituciones de Inversión Colectiva, en sus sucesivas modificaciones, y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las cuentas que han servido de base para la fusión son las correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

La fusión tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.

Las operaciones realizadas a partir del otorgamiento de la escritura de fusión, se considerarán realizadas por el Fondo absorbente.

No se otorgará en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

Madrid, 3 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó.

ID: A120033452-1